

Examen de Acceso al “Panel B” de jueces homologadores de circuitos de ruta - Valladolid

Se comunica, para general conocimiento, la relación de jueces que han resultado APTOS en el examen de acceso al Panel “B” de jueces homologadores de circuitos de ruta celebrado los días 29 y 30 de enero en Valladolid.

Lugar: Valladolid

Fecha: 29 y 30 de enero de 2022

Relación de aptos:

Antolín Larena, Francisco Javier	Cantabria
Asenjo Rodríguez, David	Cantabria
Castro Gallego, Jorge	Castilla y León
Fernández Fernández, Ana Eva	Cantabria
Medina Rodríguez, Jorge	Castilla y León
Pérez Cornejo, Clara	Castilla y León
Rodríguez Rodríguez, Julio Alberto	Castilla y León
Samaniego Fernández, Miguel	Castilla y León
Sellers Medrano, Carlos Javier	Extremadura
Villota Gómez, Jesús Ángel	Castilla y León
Zamora Román, Eduard	Cataluña

Ana Ballesteros

Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuará como responsable de tratamiento de éste.

Clausula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.